RESOLUCIÓN C.A. N° 035-038/2023

POR LA QUE SE APRUEBA EL INFORME RECTIFICATORIO N° 2, Y SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ANEXO APROBADO EN VIRTUD AL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN C.A. N° 077-034/2022, DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2022 "POR LA QUE SE APRUEBA EL INFORME DE REEVALUACIÓN DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2022; Y SE ADJUDICA EL ÍTEM PENDIENTE DE RESULTADO, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 27/2022, CONTRATACIÓN URGENTE DE SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS PARA ALTO PARANÁ".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1175/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 14 de junio de 2023, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 263/2023, de fecha 09 de junio de 2023, de la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Rectificatorio N° 2, de la Comisión Evaluadora de Ofertas, y la propuesta para rectificar parcialmente el Anexo de la Resolución C.A. N° 077-034/2022, de fecha 06 de diciembre de 2022 "POR LA QUE SE APRUEBA EL INFORME DE REEVALUACIÓN DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2022; Y SE ADJUDICA EL ÍTEM PENDIENTE DE RESULTADO, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 27/2022, CONTRATACIÓN URGENTE DE SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS PARA ALTO PARANÁ"; y

CONSIDERANDO: Que, del Informe Rectificatorio se desprende cuanto sigue: "*a fin de no extender innecesariamente el presente Informe de Evaluación y en virtud al Principio de Economía Procesal, se procederá a hacer énfasis de manera exclusiva, respecto al motivo por el cual la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) en su Nota DNC N° 4323/2023, de fecha 02 de junio de 2023, solicitó la Rectificación del Informe de Reevaluación de fecha 25 de noviembre de 2022, por tanto, las evaluaciones fueron efectuadas teniendo en cuenta las modificaciones introducidas en la Adenda N° 3. Cabe señalar que todos los antecedentes que componen esta Convocatoria, ya que fue expuesta en forma detallada en el Informe Final de Evaluación de fecha 07 de julio de 2022*";

Que, por tanto, se procedió a modificar los siguientes puntos del Informe de Reevaluación de fecha 25 de noviembre de 2022, detallando lo siguiente:

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2023-07-06 12:52:14.884588-04

"4. Análisis de los Documentos Formales y Adicionales y Especificaciones Técnicas; Informe Técnico; Informe de Ejecución de Contrato.
9. Recomendaciones de la Comisión Evaluadora";

Que, la autoridad administrativa que dicta una Resolución, particular o general, mantiene siempre la facultad de ampliarla, rectificarla y/o aclararla de oficio, supliendo omisiones o corrigiendo errores materiales, como en el caso planteado;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Aprobar el Informe Rectificatorio N° 2, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción Nº 27/2022 "CONTRATACIÓN URGENTE DE SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS PARA ALTO PARANÁ", de conformidad a lo expuesto en el considerando de la presente Resolución.--

2º) Rectificar parcialmente el Anexo aprobado en virtud al Art. 1° de la Resolución C.A. N° 077-034/2022, de fecha 06 de diciembre de 2022 "POR LA QUE SE APRUEBA EL INFORME DE REEVALUACIÓN DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2022; Y SE ADJUDICA EL ÍTEM PENDIENTE DE RESULTADO, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 27/2022 "CONTRATACIÓN URGENTE DE SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS PARA ALTO PARANÁ", conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

3º) Encomendar al Departamento Técnico de Contrataciones de la Dirección Operativa de Contrataciones, a comunicar de lo resuelto en la presente Disposición Resolutiva, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

4°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son los responsables de la integridad del expediente físico y su

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. M'GUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA M. CASTRO
Secretaria del Consejo

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2023-07-06 12:52:14.884588-04

coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

5º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------
SC/ta/jo.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2023-07-06 12:52:14.884588-04

ANEXO

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 27/22
"CONTRATACION URGENTE DE SERVICIOS DE HEMODIALISIS PARA ALTO PARANA"

- **CONSORCIO SMD DEL ESTE (STERIL MED S.A. – MD S.R.L.)**

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	PRINCIPIO ACTIVO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO C/ IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL C/ IVA INCLUIDO
1	85121602-001	Servicio de Hemodiálisis	UNIDAD	EVENTO	800	1599	650.000	1.039.350.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO RESULTANTE DE LA REEVALUACION DE OFERTAS A LA FIRMA: CONSORCIO SMD DEL ESTE (STERIL MED S.A. – MD S.R.L.) POR GUARANIES: (UN MIL TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL) IVA INCLUIDO.

- **SANATORIO UME DE ALDER AUGUSTO MENDOZA GONZALEZ**

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	PRINCIPIO ACTIVO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO C/ IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL C/ IVA INCLUIDO
1	85121602-001	Servicio de Hemodiálisis	UNIDAD	EVENTO	1365	2730	650.000	1.774.500.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO RESULTANTE DE LA REEVALUACION DE OFERTAS A LA FIRMA: SANATORIO UME DE ALDER AUGUSTO MENDOZA GONZALEZ POR GUARANIES: (UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL) IVA INCLUIDO.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

jvaldovi

2023-07-06 12:52:14.884588-04